



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME
PARCIAL DE
ACTIVIDADES
2016 - 2017



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Informe Parcial de Actividades 2016-2017 entrega-recepción, que rinde la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Dra. Teresa Mejía Contrerasⁱ, en relación a lo dispuesto en los artículos 105 y 108, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68 y 71 de la Constitución Política; 10, párrafo 1, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 2 y 61, fracción XXII, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como 1 y 9 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, ordenamientos del Estado de Jalisco.

El presente informe corresponde al periodo del 01 de Diciembre de 2016 al 05 de Octubre de 2017ⁱⁱ. La información que se contiene es pública, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6, inciso A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y último párrafo del artículo 15, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ⁱ La Doctora Teresa Mejía Contreras, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, rindió protesta constitucional al cargo de Magistrada Electoral, ante el Senado de la República, el seis de octubre de dos mil catorce, habiendo sido designada por un periodo de tres años. Por otra parte, en Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne celebrada el cuatro de octubre de dos mil dieciséis, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la eligió como Presidenta con efectos a partir del día siete del mes y año último citado.

ⁱⁱ Lo anterior, tomando en consideración que en Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne celebrada el 09 de diciembre de 2016, la suscrita Magistrada Presidenta rindió un Informe Anual de Actividades relativo al ejercicio 2015-2016, correspondiente al periodo del 16 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

López Cotilla 1527, Colonia Americana
C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco
Teléfono 01 (33) 30.01.71.00
www.triejal.gob.mx

Edición y Estadísticas
Dra. Liliana Alférez Castro
Mtra. Gloria Martínez Alonso

Diseño
L.S.I. Julia María Elena Prieto Becerra

DIRECTORIO

PLENO

Magda. Teresa Mejía Contreras
Presidenta

Magdo. José de Jesús Angulo Aguirre

Magdo. Luis Fernando Martínez Espinosa

Magdo. Rodrigo Moreno Trujillo

Magdo. Everardo Vargas Jiménez

T RIBUNAL ELECTORAL

Mtro. Álvaro Zuno Vásquez
Secretario General de Acuerdos

Mtra. Elia Isabel Bustos Cortés
Directora General de Administración, Recursos Humanos,
Materiales y Servicios Generales

Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Jefa de Departamento de Contraloría, Auditoría Interna
y Control Patrimonial

Dr. Carlos Gerardo Herrera Orozco
Director del Instituto de Investigaciones
y Capacitación Electoral

Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital
Jefa de la Unidad de Transparencia e Información Pública

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

1. Actividad Administrativa

2. Actividad Jurisdiccional

A) Medios de impugnación presentados

B) Resoluciones dictadas

C) Expedientes concluidos

D) Evolución de los medios de impugnación

E) Efectos de las sentencias emitidas por este Tribunal Electoral así como el sentido de la votación

CAPÍTULO II SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1. Secretaría Técnica

2. Jefatura Jurídica

3. Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial

CAPÍTULO III JEFATURA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO IV PRESIDENCIA

1. Actividades del Titular de la Presidencia

2. Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

3. Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial

CAPÍTULO V INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

MENSAJE FINAL

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Constitución del Estado	Constitución Política del Estado de Jalisco
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Departamento de Contraloría	Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial
Dirección General de Administración	Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
Instituto de Investigaciones	Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral
Instituto Electoral	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Juicio Ciudadano	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Responsabilidades	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Orgánica	Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Pleno	Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Sala Guadalajara	Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Secretaría General	Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Tribunal Electoral	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia e Información del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

ABR
AGO
CFDI
DIC
ENE
FEB

Abril
Agosto
Comprobante fiscal digital por internet
Diciembre
Enero
Febrero

IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
IICE	Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral
ISSN	<i>International Standard Serial Number</i> , Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas
ITEI	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
JDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
JUL	Julio
JUN	Junio
MAY	Mayo
MZO	Marzo
NOV	Noviembre
OCT	Octubre
PEIE	Procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores
RAP	Recurso de Apelación
REV	Recurso de Revisión
SEP	Septiembre
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

PRESENTACIÓN

En atención a los artículos 105 y 108, párrafo segundo de la Ley General; 68 y 71 de la Constitución del Estado; 10, párrafo primero, de la Ley Orgánica; 2 y 61, fracción XXII, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades, así como 1 y 9 del Reglamento Interno, ordenamientos del Estado de Jalisco, así como en virtud a que el periodo por el que la suscrita fue nombrada para desempeñar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por el Senado de la República fenece el 06 de octubre de 2017, y toda vez que en sesión de cuatro de octubre de dos mil dieciséis, fui electa como Presidente del referido órgano jurisdiccional especializado, es ocasión para rendir y poner a disposición del Honorable Pleno, como de la ciudadanía en general, el informe parcial de actividades en el que se da cuenta de los datos e información relevante que refleja la actividad del Tribunal Electoral, durante el periodo que comprende del 01 de diciembre de 2016 al 05 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, al ser éste Tribunal Electoral, una autoridad estatal que recibe y ejerce recursos públicos, la rendición de cuentas es no solo una obligación de frente a la sociedad, sino además, un parámetro para la consolidación de su pleno y legítimo funcionamiento, de ahí que el presente informe aborda la actividad jurisdiccional del órgano especializado en la Entidad, encargado de garantizar tanto a los ciudadanos, como a los partidos políticos y sujetos del derecho electoral, el acceso oportuno y eficaz a la justicia en forma definitiva, por lo que en cumplimiento a ello, se detallan las sentencias falladas, la adopción de acuerdos y los indicadores atinentes a la labor de la Secretaría General, así como de la Jefatura de Transparencia e Información Pública, a lo que se acompaña la estadística que corresponde en cada rubro.

Asimismo, aunado a la tarea fundamental del Tribunal Electoral como impartidor de justicia, el informe que a continuación se rinde, destaca a su vez, la actividad y logros del Instituto de Investigaciones respecto a las actividades de investigación, formación, capacitación y actualización en materia electoral desarrolladas en el periodo de cuenta, como lo relativo a la tarea de difusión a través de las publicaciones de la revista Justicia y Sufragio, por ser éstas además, pilares fundamentales en la formación de la ciudadanía jalisciense.

Finalmente, con el presente documento, reitero mi compromiso de observar el marco jurídico aplicable, así como de transparentar la función en cada uno de sus ámbitos y contribuir en el fortalecimiento institucional del Tribunal Electoral, como un órgano especializado cercano a la ciudadanía a la que se debe.

I INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

CAPÍTULO I

PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

De conformidad con el artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Federal, las Constituciones y las leyes de los estados en materia electoral, deberán garantizar que las autoridades jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia electoral, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Así también, el artículo 68, de la Constitución del Estado, establece que este Tribunal Electoral es un organismo, público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción.

Aunado a lo anterior, el artículo 2, de la Ley Orgánica, señala además que es un organismo constitucional, de carácter permanente, que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Política, las leyes generales de la materia, la Constitución del Estado y las leyes locales en materia electoral, que contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

En esa tesitura, conforme lo establecen los artículos 3, párrafo 1, fracción V, 4, párrafo 1, y 13, párrafo 1, de la Ley Orgánica, el Pleno de este Tribunal es un órgano colegiado integrado por 5 magistrados electorales designados por el Senado de la República, el cual para funcionar válidamente requiere la concurrencia de la mayoría de sus integrantes.

1. Actividad Administrativa

Con fundamento en el artículo 13, de la Ley Orgánica, y 8 del Reglamento Interno, dentro del periodo que se informa, el Pleno realizó diversas actividades administrativas, entre las que destacan la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, así como el Proyecto de Presupuesto 2018; la emisión de los acuerdos generales necesarios para su mejor funcionamiento; la aprobación de reforma al Reglamento Interno el día cuatro de octubre del año en curso, misma que se ordenó publicar en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Así también, autorizó la celebración de los convenios de colaboración suscritos; fijó la fecha y hora de las sesiones plenarias, celebrándose hasta esta fecha 45, entre ordinarias, extraordinarias, solemnes y de resolución; además, vigiló que en todo momento se ejerciera el presupuesto que le

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

fue asignado por el Congreso del Estado, con honestidad y austeridad y estableció las bases y criterios para su ejercicio y aplicación.

2. Actividad Jurisdiccional

En el ámbito jurisdiccional, se da cuenta de los medios de impugnación recibidos en este Tribunal Electoral, los cuales se turnaron proporcional y equitativamente entre los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

En tal sentido y con el objetivo de llevar a cabo el debido cumplimiento de las actividades jurisdiccionales, la Secretaría General y las áreas que la conforman, ejecutaron de forma adecuada y expedita sus atribuciones, desde la recepción, registro y turno de los medios de impugnación, la emisión de las convocatorias de las sesiones ordinarias y de resolución, el envío a las instancias federales de aquellos asuntos que así lo requirieron; y ordenando con prontitud las notificaciones que fueron necesarias realizar, las que con toda oportunidad se efectuaron.

A) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS

En el periodo que se informa, fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral un total de **73** medios de impugnación, de los cuales corresponden **5** a recursos de apelación RAP; **63** a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC; **2** asuntos generales; **1** a recurso de revisión, **1** a procedimiento especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores y **1** procedimiento especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	CANTIDAD
RECURSO DE APELACIÓN	5
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO	63
PROCEDIMIENTOS ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	1
ASUNTO GENERAL	2
RECURSO DE REVISIÓN	1
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y SUS SERVIDORES	1
Gran total	73

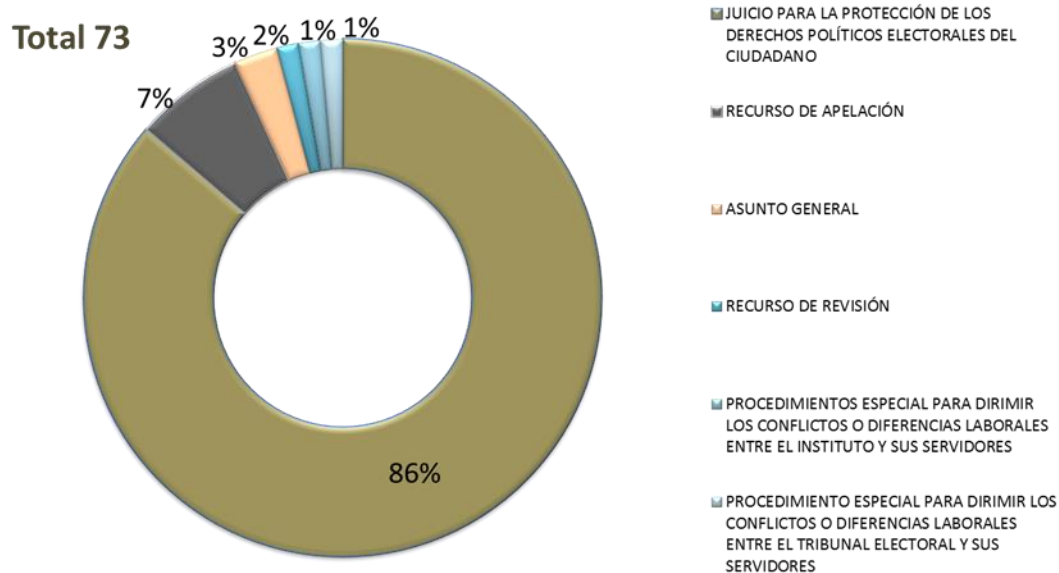
INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Resulta oportuno precisar que respecto de los asuntos presentados como recurso de apelación RAP-001/2017, recurso de revisión REV-001/2017, y el asunto general AG-001/2017, por diversos acuerdos plenarios de este Tribunal, fueron reencauzados respectivamente a juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, por lo que quedaron dados de baja y returnados como JDC, quedando de la siguiente manera:

EXPEDIENTES REENCAUZADOS	
MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE ORIGEN	MEDIO DE IMPUGNACIÓN REENCAUZADO
RAP-001/2017	JDC-016/2017
REV-001/2017	JDC-012/2017
AG-001/2017	JDC-013/2017

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS



INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

B) RESOLUCIONES DICTADAS

En el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral dictó **45** resoluciones, **4** referentes a recursos de apelación; **39** sentencias relativas a juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano; y **2** respecto de procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores.

En el caso de los **RAP**, se dictaron 4 resoluciones de forma ordinaria.

En relación a las sentencias dictadas en los **JDC**, se debe precisar que se dictaron **2** resoluciones en asuntos en el año **2016** de forma ordinaria; **37** sentencias en juicios presentados **2017**; de las cuales **30** fueron dictadas de forma ordinaria, **1** se dictó al resolver un incidente de inejecución de manera ordinaria, en **3** más, de igual forma se resolvieron diversos juicios ciudadanos a la vez, en razón de su acumulación; asimismo, **3** resoluciones se emitieron en cumplimiento de ejecutorias de las Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

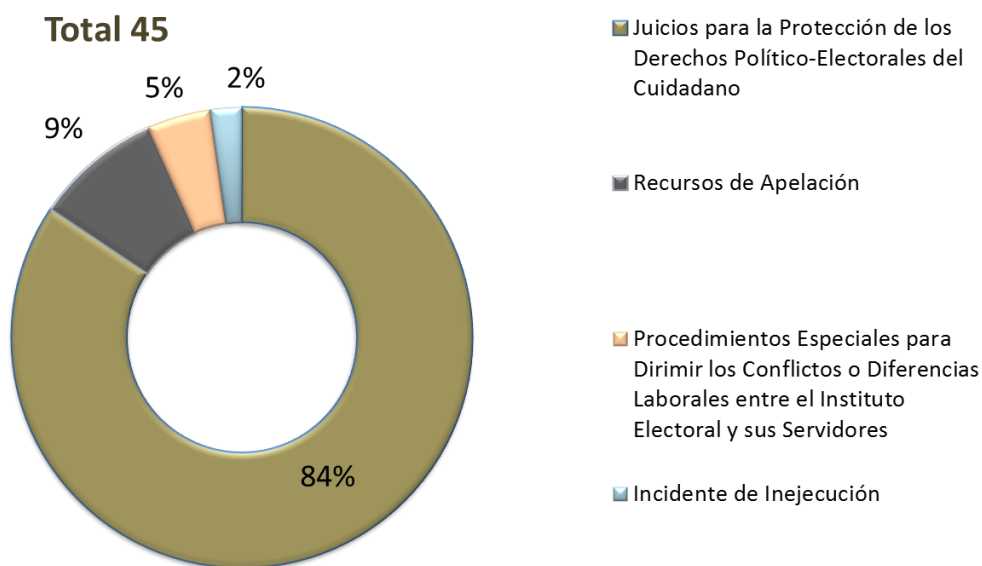
En el caso de los **PEIE**, se dictó **1** resolución en cumplimiento de ejecutoria de amparo, en expediente del **2015**, y **1** en forma ordinaria en expediente **2016**.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	AÑO DEL EXPEDIENTE	SENTENCIAS EMITIDAS	EXPEDIENTES RESUELTOS	OBSERVACIONES		
RAP 4 RESOLUCIONES	2017	4	4	ORDINARIA		
JDC 39 RESOLUCIONES	2016	2	2	ORDINARIA		
	2017	37	30	30	ORDINARIA	
			1	0	INCIDENTE DE EJECUCIÓN	ORDINARIA
			3	30	ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES	ORDINARIA
			3	0	DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE SALA GUADALAJARA	
PEIE 2 RESOLUCIONES	2015	1	1	CUMPLIMIENTO		
	2016	1	1	ORDINARIA		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

RESOLUCIONES DICTADAS



C) EXPEDIENTES CONCLUIDOS

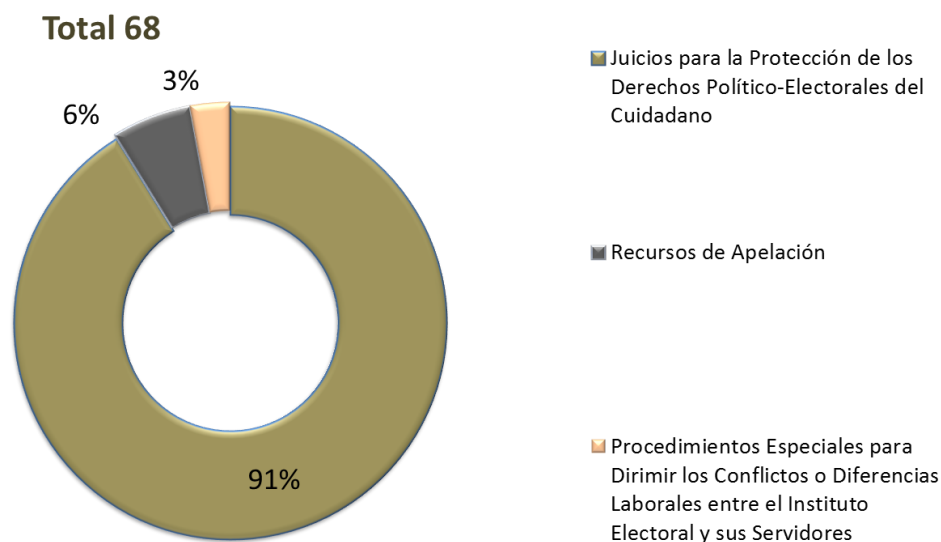
Este Tribunal Electoral concluyó un total de 68 expedientes.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	CANTIDAD
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO	62
RECURSO DE APELACIÓN	4
PROCEDIMIENTOS ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	2
Gran total	68

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTES CONCLUIDOS



D) EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

A continuación se expone una síntesis de la evolución de los asuntos que se conocieron en el periodo que se informa.

a) Recurso de Apelación

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RAP-001/2017	28/FEB/2017	POR ACUERDO 16/MZO/2017	SE REENCAUZA A JDC LOCAL
RAP-002/2017	26/JUN/2017	06/JUL/2017 UNANIMIDAD	SE CONFIRMA
RAP-003/2017	25/AGO/2017	05/SEP/2017 UNANIMIDAD	SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE REVISIÓN

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RAP-004/2017	25/AGO/2017	05/SEP/2017 UNANIMIDAD	SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE REVISIÓN
RAP-005/2017	25/AGO/2017	05/SEP/2017 UNANIMIDAD	SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE REVISIÓN

b) Recurso de Revisión

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
REV-001/2017	16/FEB/2017	POR ACUERDO 20/FEB/2017	SE REENCAUZA A JDC LOCAL

c) Asunto General

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
AG-001/2017	17/FEB/2017	POR ACUERDO 22/FEB/2017	SE REENCAUZA A JDC LOCAL	
AG-002/2017	14/JUL/2017	SUB JÚDICE		TIENE RELACIÓN CON EL PEIE-001/2017

d) Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
2016				
JDC-043/2016	NO APLICA	15/DIC/2016	INFUNDADO AGRAVIO UNANIMIDAD	
JD-044/2016	NO APLICA	15/DIC/2016	SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
2017				
JDC-001/2017	05/ENE/2017	SESIÓN 19/ENE/2017	SE SOBREEE UNANIMIDAD	

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
JDC-002/2017	05/ENE/2017	SESIÓN 20/FEB/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR RMT
JDC-003/2017	05/ENE/2017	SESIÓN 03/FEB/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO EN CONTRA LFME
JDC-004/2017	05/ENE/2017	SESIÓN 15/FEB/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-005/2017	16/ENE/2017	SESIÓN 03/FEB/2017	SE SOBREESE UNANIMIDAD	
JDC-006/2017	18/ENE/2017	SESIÓN 24/FEB/2017	SE DESECHA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR LFME
JDC-007/2017	23/ENE/2017	SESIÓN 23/MZO/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-008/2017	24/ENE/2017	SESIÓN 14/MZO/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
	13/ABR/2017 SE RECIBE PARA DICTAR NUEVA RESOLUCIÓN	SEGUNDA RESOLUCIÓN SESIÓN 22/MAY/2017	SE SOBREESE AMPLIACIÓN DE DEMANDA SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-008/2017 INCIDENTE DE INEJECUCIÓN	13/ABR/2017 SE RECIBE PARA DICTAR NUEVA RESOLUCIÓN	SESIÓN 01/AGO/2017	FUNDADO INCIDENTE DE INEJECUCIÓN MAYORÍA	
JDC-009/2017	27/ENE/2017	SESIÓN 14/MZO/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR LFME ENGROSE A CARGO DE TMC
JDC-010/2017	31/ENE/2017	SESIÓN 14/MZO/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
JDC-011/2017	02/FEB/2017	SESIÓN 14/MZO/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR LFME
JDC-012/2017 SE LE ACUMULÓ EL EXPEDIENTE JDC-016/2017	16/02/2017	SESIÓN 25/MAYO/2017	SE REVOCA MAYORÍA	ESTE ASUNTO ORIGINALMENTE ERA EL REV- 01/2017, QUE POR ACUERDO DE FECHA 20/FEB/2017 SE REENCAUZÓ A JDC VOTOS PARTICULARES TMC Y RMT
	01/AGO/2017 SE RECIBE PARA DICTAR UNA NUEVA RESOLUCIÓN	SESIÓN 01/SEP/2017	SE REVOCA SE DECLARA NULIDAD DEL PROCESO MAYORÍA	VOTOS PARTICULARES TMC Y RMT
JDC 013/2017	24/FEB/2017	SESIÓN 28/MZO/2017	SE DESECHA UNANIMIDAD	ESTE ASUNTO ORIGINALMENTE ERA EL AG- 01/2017, QUE POR ACUERDO DE FECHA 22/FEB/2017 SE REENCAUZÓ A JDC
	20/ABR/2017	SESIÓN 25/MAYO/2017	-SE SOBRESEE - SE CONFIRMA UNANIMIDAD	
JDC-014/2017	13/MZO/2017	SESIÓN 06/ABR/2017	SE SOBRESEE UNANIMIDAD	
JDC-015/2017	14/MZO/2017	23/MZO/2017	SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
JDC-017/2017	21/MZO/2017	SESIÓN 28/MZO/2017	SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
JDC-018/2017	28/MZO/2017	SESIÓN 27/ABR/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-019/2017	06/ABR/2017	SESIÓN 27/ABR/2017	SE CONFIRMA UNANIMIDAD	
JDC-020/2017	10/ABR/2017	SESIÓN 22/MAY/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR LFME
JDC-021/2017	13/ABR/2017	SESIÓN 22/MAY/2017	SE SOBRESEE UNANIMIDAD	

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
JDC-022/2017	01/JUN/2017	SESIÓN 13/JUL/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-023/2017 SE LE ACUMULAN DEL JDC-024/2017 AL JDC-048/2017	12/JUN/2017	SESIÓN 29/JUN/2017	IMPROCEDENTE JDC SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
JDC-049/2017	13/JUN/2017	SESIÓN 13/JUL/2017	SE REVOCA MAYORÍA	VOTO PARTICULAR LFME
JDC-050/2017	14/JUL/2017	SESIÓN 01/SEP/2017	SE SOBREESE UNANIMIDAD	
JDC-051/2017	03/AGO/2017	SESIÓN 01/SEP/2017	SE CONFIRMA UNANIMIDAD	
JDC-052/2017 SE LE ACUMULAN JDC-053/2017 Y JDC-054/2017	04/AGO/2017	SESIÓN 05/SEP/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-055/2017	10/AGO/2017	SESIÓN 05/SEP/2017	SE SOBREESE UNANIMIDAD	
JDC-056/2017	14/AGO/2017	SESIÓN 05/SEP/2017	SE REVOCA UNANIMIDAD	
JDC-057/2017	23/AGO/2017	SESIÓN 20/SEP/2017	SE SOBREESE UNANIMIDAD	
JDC-058/2017	06/SEP/2017	SESIÓN 13/SEP/2017	SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
JDC-059/2017	06/SEP/2017	SESIÓN 13/SEP/2017	SE REENCAUZA UNANIMIDAD	
JDC-060/2017	15/SEP/2017	SESIÓN 05/SEP/2017	SE SOBREESE UNANIMIDAD	

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
JDC-061/2017	15/SEP9/2017	SESIÓN 05/SEP/2017	SE CONFIRMA UNANIMIDAD	
JDC-062/2017	21/SEP/2017	EN TRÁMITE		
JDC-063/2017	30/SEP/2017	EN TRÁMITE		

e) Procedimiento especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto y sus servidores.

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO	OBSERVACIONES
PEIE-011/2015	CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO	29/JUN/2017	SE CONDENA PARCIALMENTE AL IEPC, AL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES	
PEIE-007/2016	NO APLICA	15/DIC/2016	SE CONDENA AL IEPC A LA REINSTALACIÓN O REUBICACIÓN DEL TRABAJADOR	
PEIE-001/2017	10/AGO/2017	SUB JÚDICE		TIENE RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE AG-002/2017

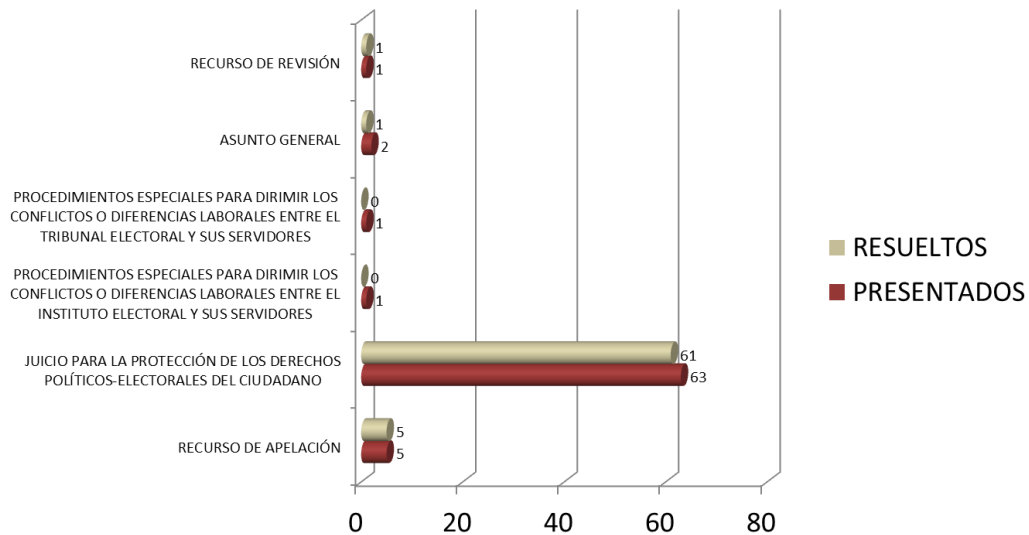
f) Procedimiento especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores

EXPEDIENTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO	VOTACIÓN
PETE-001/2017	21/AGO/2017	EN TRÁMITE		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

PRODUCTIVIDAD



E) Efectos de las sentencias emitidas por este Tribunal Electoral así como el sentido de la votación:

En el periodo que se informa, los efectos de las 45 resoluciones emitidas fueron de la siguiente manera:

EFFECTOS	CANTIDAD
CONFIRMADAS	8
MODIFICADAS	10
REVOCADAS	17
SOBRESEE	8
DESECHA	2
Gran total	45

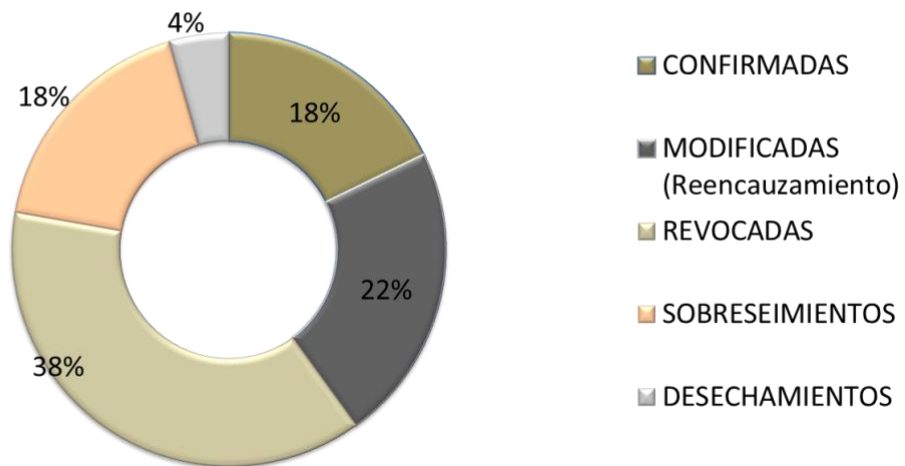
INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

EFFECTOS DE LAS SENTENCIAS EN MATERIA ELECTORAL

Total 45

SENTIDO



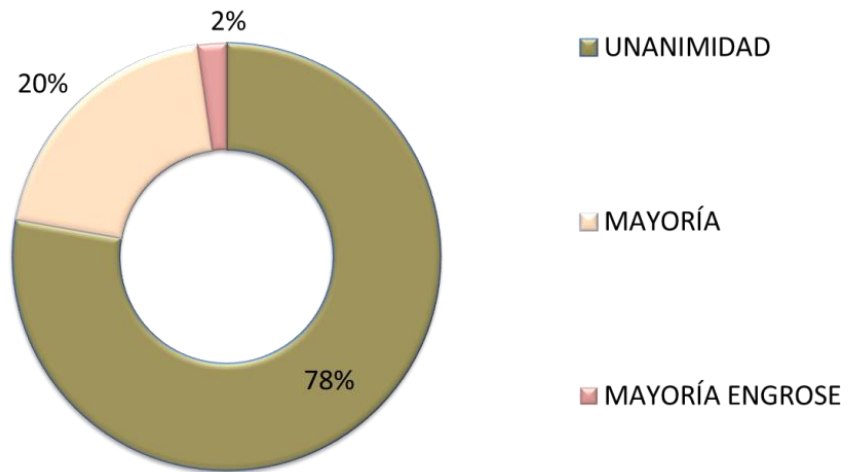
VOTACIÓN	
TIPO	CANTIDAD
UNANIMIDAD	35
MAYORÍA	9
MAYORÍA ENGROSE	1
Gran total	45

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

TIPO DE VOTACIÓN

Total 45



INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

CAPÍTULO II

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El titular de la Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno, durante el periodo que se informa dio fe de todos los actos y acuerdos que se emitieron, autorizando las actas y demás actuaciones del Pleno, acordó con la Presidencia el Orden del Día de las 45 celebradas; estuvo presente, dando cuenta de la asistencia de magistrados, tomando las votaciones y elaborando las actas de las sesiones del Pleno, autorizando las mismas y demás actuaciones del Pleno.

De igual forma, se encargó de llevar a cabo, conjuntamente con la Presidencia de este Tribunal Electoral, el turno de 73 medios de impugnación, habiendo sido distribuidos de manera equitativa entre los cinco magistrados que integran el Pleno; así mismo, preside el Comité de Clasificación de Información y la Unidad de Transparencia.

Además, de manera oportuna expidió las certificaciones necesarias; mantuvo actualizados y debidamente custodiados los libros de actas; comunicó y dio seguimiento a los acuerdos plenarios; incorporó los engroses de las resoluciones; recabó los informes y las estadísticas en materia jurisdiccional.

Por otra parte, se implementó, en coordinación con la Oficina de Informática y el centro de copiado un programa de digitalización de actas de sesiones plenarias que obran agregadas a los libros respectivos, habiéndose digitalizado un total de 293 actas relativas a Sesiones Públicas de Resolución y 520 actas relativas a Sesiones Plenarias de carácter administrativo, lo anterior respecto del año 1997 a la fecha.

Adicional a los municipios del Estado de Jalisco que ya cuentan con la inclusión en sus páginas electrónicas de un acceso directo a la sección denominada “¿Quiénes somos y qué hacemos?” dentro del portal web de este Órgano Jurisdiccional, se consiguió en coordinación con el área de Comunicación Social, la gestoría con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que de la misma manera dicho Instituto cuente en su portal web con el acceso en cita.

Por último, se señala que se supervisó de manera permanente el debido funcionamiento de la distintas áreas de apoyo a su cargo, como son: Secretaría Técnica, Jefatura Jurídica, Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial; áreas respecto de las cuales enseguida se

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

destacan sus principales actividades, retos y logros, durante el periodo respecto del cual se rinde este informe.

1. Secretaría Técnica

El artículo 39 del Reglamento Interno, en relación con la Secretaria Técnica establece un marco de atribuciones para la atención y despacho de diversos asuntos y actividades que demanda el propio Tribunal Electoral, es la instancia que depende directamente de la Secretaría General, en la estructura interna del órgano de justicia electoral.

En tal sentido, con el objetivo reglamentario de coadyuvar en lo general y en lo particular con el debido cumplimiento de la Secretaría General, la Secretaría Técnica, llevó a cabo y ejecutó de forma adecuada y expedita las actividades encomendadas y de coordinación en las labores pertinentes de sus atribuciones.

En este orden, se elaboraron las convocatorias, y en su caso listas complementarias, para las sesiones públicas de resolución, celebradas por el Pleno, registrándose cronológicamente 22 convocatorias en el periodo que se informa.

En consecuencia, se realizaron 22 sumarios de cada una de las resoluciones de los medios de impugnación presentados a este órgano Jurisdiccional, para su publicación en el portal de internet del Tribunal Electoral, así como boletines de prensa, en los cuales se indicaron las partes (actor actores, autoridad o autoridades responsables y en su caso órganos partidistas) el acto o resolución impugnado y una síntesis de los motivos y, en diversos casos, los fundamentos que dieron lugar al sentido de la resolución, así como las proposiciones más sustanciales de la sentencia.

Se llevó a cabo la entrega de la información relacionada con las sentencias recaídas a los diversos medios de impugnación, y en su caso, la publicación de los votos particulares del o los Magistrados que disientan del sentido de la resolución, para ser incorporados al portal de internet (www.triejal.gob.mx) dando cumplimiento a la publicidad de las mismas.

Con base en los convenios celebrados con universidades o instituciones de educación profesional, se realizó el registro, control, aceptación, y liberación del servicio social y prácticas profesionales a los estudiantes interesados en la materia; siendo liberadas por terminación de las precitadas prácticas, a 6 prestadores de servicio, quienes dieron cumplimiento en las horas asignadas para este fin.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Para la debida información y actualización de los temas que interesan al Órgano Jurisdiccional en la materia electoral en lo general, la Secretaria Técnica ha efectuado todas y cada una de las revisiones, y en su caso, la selección de los Periódicos Oficiales “El Estado de Jalisco”, así como del Diario Oficial de la Federación; para su distribución y circulación, tanto a la Presidencia del Tribunal así como a los Magistrados y las ponencias que lo integran, remitiendo la publicación de los decretos que reforman las leyes tanto constitucionales como legales del Estado de Jalisco que están directa o indirectamente relacionadas al ámbito de lo jurídico electoral, de lo administrativo electoral, transparencia y de los servidores públicos que integran el propio Tribunal Electoral, así como los decretos de ley y aquellos que reformaron o modificaron lo sustantivo o adjetivo de las normas, sin dejar de lado todos y cada uno de los acuerdos del Pleno del Tribunal Electoral, que fueron objeto de publicación así como aquellos del Instituto Electoral, que son de interés.

Además la Secretaria Técnica ha efectuado todos y cada uno de los apoyos pertinentes en las áreas que conforman y dependen de la Secretaría General, entre otras, la coordinación de la estadística, el apoyo y participación en los programas de control, funcionamiento y capacitación de los órganos del Tribunal Electoral; en todos los casos, en coordinación y atención a las disposiciones de la Secretaría General de Acuerdos.

2. Jefatura Jurídica

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 del Reglamento Interno, y de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desempeño de mis funciones; se realizaron diversas actividades en auxilio a la Secretaria General, así como a las diversas áreas de la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, entre las que destacan las siguientes:

La elaboración de diversos acuerdos generales, económicos y administrativos para el mejor funcionamiento de Tribunal Electoral; se coadyuvó con las diversas áreas del Tribunal Electoral, para que los actos que se lleven a cabo se ajusten al marco normativo que corresponda, consistente en asesoría jurídica a la Dirección General de Administración y sus Departamentos, al Departamento de Contraloría, así como al Instituto de Investigaciones.

De la misma manera, se brindó asesoría jurídica en la elaboración del proyecto y exposición de motivos de reforma al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por el que se modifican diversas disposiciones; así como en la elaboración de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por el que se modifican diversas disposiciones.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Se otorgó el apoyo necesario y la asesoría jurídica pertinente, en la elaboración de las Bases para la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2017 del Tribunal Electoral, así como para la instalación del Comité de Adquisiciones del propio órgano jurisdiccional.

Por otra parte, se revisaron y elaboraron diversos contratos para la adquisición de bienes y servicios destinado al uso propio del Tribunal siguiendo los lineamientos establecidos en las normas aplicables para la aplicación, enajenación, arrendamiento de bienes emitidos por este órgano jurisdiccional, aplicando los sistemas de adjudicación directa y por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

De igual forma se elaboraron diversos contratos para la contratación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de posgrado, así como de proyectos académicos en general del Instituto de Investigaciones, con apego a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Austeridad.

Así también, se atendieron jurídicamente asuntos judiciales que se encuentran en litigio en los Tribunales del Poder Judicial de la Federación; se realizó el seguimiento al programa de operación para el levantamiento de actas administrativas y control disciplinario del personal jurisdiccional y administrativo, consistente en la instauración y desahogo del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral.

Por último, se continuó como Enlace jurídico del Sistema Nacional de Consulta Jurisprudencial en Materia Electoral (JURISELECTORAL); y además se recabaron las listas actualizadas de los representantes y domicilios de los Partidos Políticos y Agrupaciones políticas, acreditados ante la autoridad administrativa electoral del Estado, así como la lista de los Notarios Públicos del Estado.

3. Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial

Durante el periodo que se informa se recibieron en la **Oficialía de Partes**, los siguientes medios de impugnación:

JUICIOS O RECURSOS	CANTIDAD
RECURSOS DE REVISIÓN	01
RECURSOS DE APELACIÓN	05

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

JUICIOS ESPECIALES LABORALES	02
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	63
ASUNTOS GENERALES	02
TOTAL	73

En relación a las impugnaciones en materia federal se recibieron los siguientes medios:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL	02
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	20
TOTAL	22

Por su parte la **Actuaría** practicó las notificaciones y levantó las razones de fijación y de retiro que a continuación se citan:

NOTIFICACIONES POR OFICIO	NOTIFICACIONES PERSONALES	NOTIFICACIONES POR ESTRADOS	TOTAL
210	135	232	577

TIPO DE JUICIO	RAZONES DE FIJACIÓN	RAZONES DE RETIRO	CANTIDAD
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL	02	02	04

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	20	20	40
TOTAL	22	22	44

TOTAL DE ACTUACIONES REALIZADAS
621

En lo que corresponde al **Archivo Judicial**, se debe tomar en consideración que la función principal es la concentración, organización, resguardo de los expedientes concluidos, así como el control de préstamos y consultas de los mismos.

Se recibieron además, por parte de las ponencias de los Magistrados Electorales para su guarda y custodia **51 cincuenta y uno** expedientes, todos debidamente foliados, rubricados y entresellados; y se realizaron **34 préstamos** de expedientes concluidos de diversos procesos electorales al personal jurídico que labora en este Tribunal, de los cuales dos fueron para consulta de externos.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

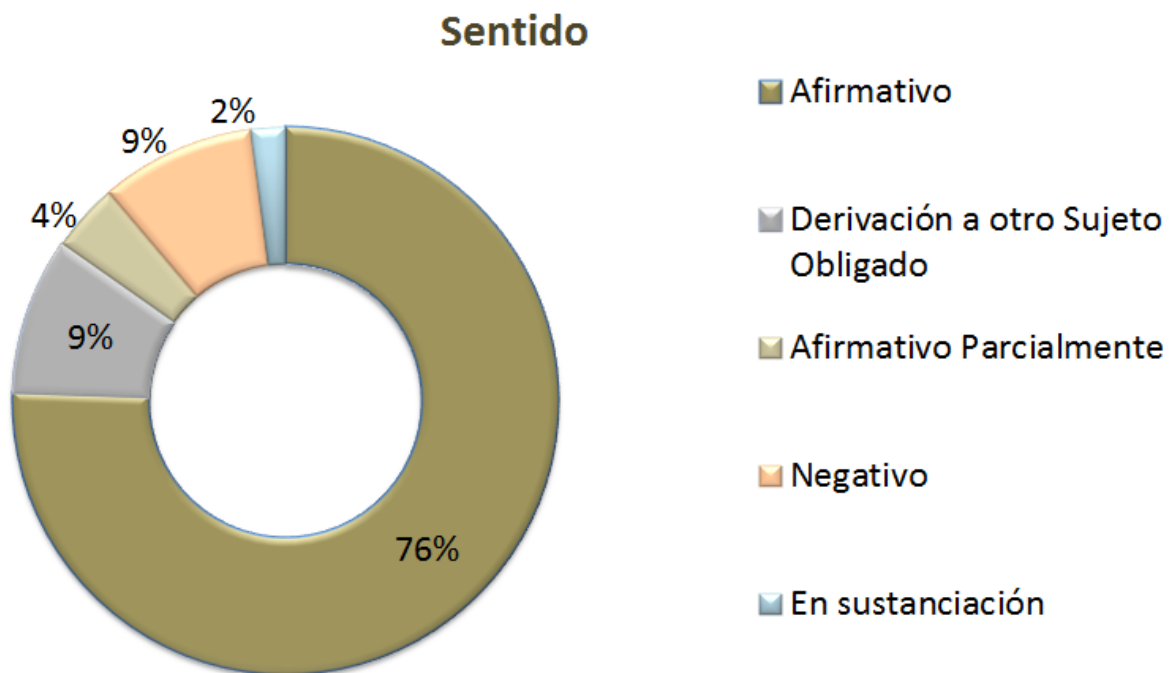
2016-2017

CAPÍTULO III

JEFATURA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad a las obligaciones y atribuciones encomendadas a la Unidad de Transparencia e Información Pública, en los artículos 134 y 135 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el periodo que se informa se recibieron 98 noventa y ocho solicitudes de información; respecto de las cuales a 96 noventa y seis de ellas se les dio trámite y contestación, mismas que al día de hoy se encuentran debidamente sustanciadas y concluidas; encontrándose 02 dos de ellas en periodo de sustanciación. Sintetizando el sentido de las respuestas de acceso a la información, mediante el siguiente gráfico:

Respuestas de Acceso a la Información



INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Acorde al requerimiento establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el periodo que se informa, el Comité de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, celebró cuatro Sesiones Ordinarias y tres Sesiones Extraordinarias mismas de las cuales se levantaron las actas correspondientes.

Se vigiló estrechamente la actualización oportuna de la información pública fundamental que dispone la Ley de Transparencia del Estado, en la sección de “Transparencia” del sitio web oficial de esta Institución.

Así mismo, se coordinaron los trabajos con las áreas internas generadoras de información pública, para el llenado de los formatos oficiales establecidos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

CAPÍTULO IV

PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 108, párrafo 2, de la Ley General; 68 y 71, de la Constitución Política; 10, párrafo 1, de la Ley Orgánica; 2 y 61, fracción XXI, primer párrafo de la Ley de Responsabilidades; así como 1 y 9, del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, de los que se desprende que la presidencia de este órgano jurisdiccional la ostentará un magistrado de entre los mismos que integran el tribunal, el cual será designado por votación mayoritaria de los magistrados del organismo jurisdiccional, y que la presidencia será rotatoria por un periodo de dos años.

En tal tenor, el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, el Pleno celebró Sesión Extraordinaria Solemne, a efecto de llevar a cabo la elección de su Presidente, habiendo sido electa de manera unánime, en votación secreta y escrutinio público y por la mayoría de los Magistrados integrantes del Pleno la suscrita, con efectos a partir del siete de octubre de dos mil dieciséis.

Por lo anterior, el nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en Sesión Plenaria Extraordinaria Solmene, rendí Informe Anual de Actividades 2015-2016, en el cual se dio cuenta del nuevo ejercicio institucional y de las actividades realizadas por la Presidencia anterior.

En esas circunstancias, en este momento y atendiendo a que rendí protesta constitucional al cargo de Magistrada Electoral ante el Senado de la República, el seis de octubre de dos mil catorce y habiendo sido designada por un periodo de tres años, se considera propicia la ocasión para rendir al Pleno y la ciudadanía en general, el presente Informe Parcial de Actividades 2016-2017, en el que se precisa la información relevante y actividad desempeñada en este organismo constitucional autónomo, encargado de la función jurisdiccional local en materia electoral y de participación social.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a mis compañeros Magistrados José de Jesús Angulo Aguirre, Luis Fernando Martínez Espinosa, Rodrigo Moreno Trujillo y Everardo Vargas Jiménez, la distinción con la que me honraron en el desempeño del cargo y el apoyo institucional brindado en todo momento para lograr una efectiva labor jurisdiccional, reciban mi sincero respeto.

En el siguiente apartado, se incluirán algunas de las actividades desplegadas durante el periodo que se informa.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

1. Actividades del Titular de la Presidencia

En ese orden de ideas, al área de Presidencia del Tribunal Electoral le corresponde la representación legal de la institución, así como la vigilancia, funcionamiento y en general la conducción de la administración.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 15, de la Ley Orgánica y 11, del Reglamento Interno, la titular cumplió íntegramente con las obligaciones que en cada caso se requirieron, así como con las resoluciones jurisdiccionales y acuerdos administrativos ambos emitidos por el Pleno del Tribunal Electoral.

En relación al área jurisdiccional, se dictaron y pusieron en práctica las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos propios del Tribunal Electoral; se turnaron los medios de impugnación interpuestos vigilando el equilibrio en la carga de trabajo entre los Magistrados; se convocó en los términos de ley a las sesiones de resolución respectivas; en los casos procedentes se propuso al Magistrado que debía realizar el engrose de algún fallo; se dictaron las sentencias definitivas a los distintos medios impugnativos; y en su caso, se rindieron los informes circunstanciados de los medios de impugnación federales interpuestos en contra de estas sentencias.

En ese contexto, como se mencionó en el apartado correspondiente a la actividad jurisdiccional, en el periodo que se informa se interpusieron 73 medios de impugnación y en total se celebraron 45 sesiones públicas, entre jurisdiccionales y administrativas.

Por otra parte, en cumplimiento de la atribución de representación legal del Tribunal Electoral, esta Presidencia rindió en tiempo el Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2016, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 4, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el citado informe se concentraron las acciones de ese ejercicio institucional con el objeto de proporcionar al Congreso del Estado de Jalisco, a través de su Asamblea y las Comisiones Legislativas, los datos e información sobre el cumplimiento de los planes y programas aprobados, conforme a los indicadores estratégicos para el ejercicio fiscal correspondiente, y así conocer el avance de los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos y las metodologías utilizadas.

Así también, se dio cuenta al Pleno de la designación de la Magistrada Presidenta, Dra. Teresa Mejía Contreras, como representante ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación y ante la Secretaría de Educación Pública.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

En relación a los Convenios o Programas de Trabajo celebrados, son de destacar los siguientes:

- Convenio de colaboración interinstitucional y otro de carácter académico y científico, ambos con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebraron la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, representada por su titular, el Dr. Santiago Nieto Castillo; el Instituto Electoral, representado por su presidente del Consejo General, el Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, y el Tribunal Electoral, representado por su Magistrada Presidenta, la Dra. Teresa Mejía Contreras.
- Convenio Específico de Colaboración para la Integración del Tribunal Electoral Infantil, que celebraron, por una parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral.

Además en representación del Tribunal Electoral, se acudió a distintos foros, estatales y nacionales, tanto de naturaleza jurisdiccional como académica, entre los que se citan los siguientes:

- Organización de la Conferencia intitulada “Justicia Abierta”, impartida por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sede de este órgano jurisdiccional.
- Se realizaron actividades propias y relativas al Convenio celebrado con el Instituto Jalisciense de la Mujer, el Gobierno del Estado de Jalisco, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, denominado “Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco” en el que se tuvo participación como Vocal con voz y voto en las diversas sesiones, en las fechas que corresponden se participó en cinco sesiones ordinarias.
- Firma de Convenios del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) con el Tribunal Electoral, así como participación como ponente en la impartición de la conferencia intitulada “Candidaturas Independientes”.
- Se asistió al Informe de labores de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

- Se organizó el evento de presentación de libro titulado “El Proceso Electoral 2014-2015. Una visión desde lo local, dicha obra conjunta diversos enfoques sobre los comicios de referencia y la reforma constitucional 2014, el cual fue editado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Se atendió la invitación del Instituto Nacional de las Mujeres, para la Conmemoración por el día Internacional de la Mujer; evento encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, llevado a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos.
- Panelista en el evento denominado “La Participación Política de las Mujeres Indígenas” en el marco de la Conmemoración al “08 de marzo día Internacional de la Mujer”, organizado por el Instituto Electoral, la Sala Guadalajara, el Tribunal Electoral, la Comisión Estatal Indígena, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres Indígenas, con el tema: “Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Indígenas”.
- Se organizó la Reunión Temática de Discusión sobre Financiamiento de los Partidos Políticos, a la que asistieron titulares o representantes de las diversas autoridades electorales como son la Sala Guadalajara, el Instituto Nacional Electoral, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Asuntos Electorales, el Instituto Electoral, la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales en la Entidad, así como los integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, en el citado evento se contó con la participación de Emilio Pajares Montolío, Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.
- Se participó como ponente en el Foro denominado “Perspectivas en materia electoral 2017-2018 para el Estado de Jalisco”, organizado por el Congreso del Estado, con el tema “propuestas de reforma, adición o derogación a la Legislación en materia político electoral en el Estado de Jalisco”.
- Se organizó la “Conferencia Inaugural de los programas de posgrado del Instituto de Investigaciones, Ciclo 2017-“A”, con el tema Financiamiento de los Partidos Políticos, impartida por Emilio Pajares Montolío, Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.
- Se asistió al “IX Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales 2017, Tres Décadas de Justicia Electoral en México: Retos y Perspectivas”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, en la que se participó como ponente en la mesa 2 denominada “*Supremacía Constitucional y Garantismo en las Instituciones Electorales*”.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

- Se asistió al Primer Congreso Nacional convocado por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. el cual se celebró en la ciudad de Tlaxcala.
- Se participó como moderadora en la mesa 2 *¿un nuevo paradigma de actuación institucional?*, dentro del marco del Seminario sobre temáticas de sociedad abierta, que tuvo lugar en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior.
- Se asistió a la conferencia Reección Legislativa que se llevó a cabo en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se tuvo participación en actividades como asistencia en conferencias, mesas redondas y presentación de libros, organizadas por la Sala Superior, en el marco de la “Feria Internacional del Libro”, cuyo objetivo fue promover la difusión del conocimiento jurídico, así como crear un foro de reflexión y análisis sobre distintos temas que impactan la vida democrática de nuestro país, misma que tuvo lugar en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior.
- Se participó en la “Presentación Estratégica Nacional de Cultura Cívica 2017-2023” organizada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco y el Instituto Electoral.
- Se llevó a cabo la firma como testigo de honor en el Convenio General de Colaboración Académica entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. dicho instrumento jurídico tuvo por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración académica, así como difundir las actividades organizadas por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, entre ellas la primera convocatoria a la Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional en modalidad no escolarizada, dirigida a personal que labora en Tribunales Electorales Estatales y Organismos Públicos Locales, que tuvo lugar en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se participó como moderadora en la mesa *Democratizando La Política y las Sociedades, Estrategias proactivas para cambiar patrones culturales*, en el Seminario *¿Cómo construir una democracia paritaria?* en el que se tuvo espacios para compartir y reflexionar dentro de un foro de alto nivel intelectual donde se abordaron temas de relevancia de alto nivel intelectual y de relevancia en la vida democrática del país, en el Tribunal Electoral de Mazatlán, Sinaloa.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

- Organización de la Presentación del Libro titulado “Los Derechos Humanos en Perspectiva. El Pensamiento de Gregorio Peces-Barba, Antonio E. Pérez Luño y Carlos S. Nino, autoría del Dr. Alejandro González Piña, el cual tuvo verificativo en la sede de este Tribunal Electoral.
- Participación como ponente en el Seminario en Derecho Procesal Electoral, que tuvo lugar en el Centro Universitario de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara, en Lagos de Moreno, Jalisco, México.
- Participación como ponente en el Seminario en Derecho Procesal Electoral, que se llevó a cabo en la Preparatoria Regional, Módulo Mazamitla de la Universidad de Guadalajara, en Mazamitla, Jalisco, México.
- Participación como expositora con el tema “Jurisdicción Local”, dentro de las actividades del Taller de Actualización en Materia Político Electoral celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- Se participó como Juez, en el Concurso de Debate Universitario 2017, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica “ENCCÍVICA” misma que promueve la participación de los jóvenes en Jalisco a través de un espacio formativo que requiere del análisis y estudio profundo de diversos temas de participación ciudadana, el cual fue organizado por el Instituto Electoral en conjunto con la Sala Guadalajara y OCCASIO Comunicación A.C., llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral.
- Se participó en la Inauguración del Curso de Actualización en Derecho Electoral, donde participaron como coorganizadores el Instituto Nacional Electoral, la Sala Guadalajara, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Electoral y Tribunal Electoral, mismo que tuvo lugar en el auditorio Alfredo Barba del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- Se organizó la Conferencia Magistral: “Reelección y Paridad de Género”, que fue impartida por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, integrante de la Sala Regional Guadalajara, dentro del marco de actualización y capacitación de cara al próximo Proceso Electoral 2017-2018, en los ámbitos federal y local, en los que se renovarían los Poderes Ejecutivo y Legislativo respectivamente, así como los Ayuntamientos de la Entidad.
- Se participó en la Clausura del Foro de Actualización en Materia Electoral, actividades realizadas en el Congreso del Estado de Jalisco.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

- Se participó en la presentación del libro Derecho Electoral Mexicano, Una visión local: San Luis Potosí, así como en la aplicación de exámenes profesionales para la obtención de grado de Maestros en Derecho Electoral, misma que tuvo lugar en las instalaciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
- Se participó en la Conferencia “Pueblos Indígenas Intercambio y Ciudadanía” que tuvo lugar en la Sala Guadalajara.
- Se realizó la coorganización del evento denominado “Reunión Nacional de Coordinación entre Autoridades Electorales 2017-2018”, en el que intervinieron las siguientes autoridades: Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, el Instituto Electoral, la Asociación de Fiscales Especiales en materia de Delitos Electorales de México, A.C., la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. y la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, A.C. El cual tuvo como objetivo principal generar un espacio en el que las Autoridades Electorales expusieron y compartieron sus principales retos, necesidades y propuestas en materia de coordinación frente a los próximos comicios electorales. Celebrado en el Instituto Cultural Cabañas, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Dentro del marco del evento en cita, se llevó a cabo la firma del Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebraron, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, representada por su titular, el Dr. Santiago Nieto Castillo; el Instituto Electoral, representado por su presidente del Consejo General, el Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, y el Tribunal Electoral, representado por su Magistrada Presidenta, la Dra. Teresa Mejía Contreras.

- Se organizó el evento correspondiente a la presentación de la Revista Especializada en Derecho Electoral, denominada “Justicia y Sufragio”, números: 16 y 17, que cuenta con registro ISSN: 2448-5993 y publica el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Órgano Jurisdiccional de manera semestral, las que corresponden a los periodos de Junio-Noviembre 2016 y Diciembre 2016 a Mayo 2017, respectivamente. En la que intervinieron como presentadores el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón de la Sala Superior y la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, de la Sala Regional Ciudad de México, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Magistrado Cesar Lorenzo Wong Meraz, del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

A.C., el Maestro Luis Fernando Martínez Espinosa, Magistrado de este Tribunal Electoral y la suscrita como moderadora.

- Se participó como expositora en el evento de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo Jalisco, con el tema de Justicia Abierta, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Se realizó la Firma del Convenio Específico de Colaboración para la Integración del Tribunal Electoral Infantil, que celebraron, por una parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral, el cual tuvo por objeto establecer las bases de coordinación para llevar a cabo la etapa estatal del proyecto denominado Tribunal Electoral Infantil, con la finalidad de fortalecer la cultura democrática de las niñas y los niños de nuestro país. Evento que tuvo lugar en las instalaciones de Sala Superior; a la fecha del presente informe está por concluir la primera etapa, relativa al registro de participantes, dando inicio el día 9 y 10 del mes y año en curso a la segunda etapa la que corresponden a las exposiciones de temas y votación donde se elegirán a sus representantes infantiles, mediante su voto libre y secreto, actividades propias que le competen por Convenio al Tribunal Electoral.

En el ámbito relativo a la capacitación e investigación que por mandato legal le corresponde a este órgano jurisdiccional, se precisa que los servidores públicos, adscritos a las diferentes ponencias y a la Secretaría General de Acuerdos, participaron en el curso presencial denominado “Procedimiento Especial Sancionador”, que fue impartido en la sede de este órgano jurisdiccional por parte de la Sala Regional Especializada y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así también, personal jurisdiccional y administrativo que conforman el Tribunal Electoral, se encuentran inscritos en los diversos cursos y diplomados en línea, ofertados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el año 2017, entre los que se citan los siguientes cursos y Diplomados concluidos:

- Regulación de las Candidaturas Independientes en México.
- Violencia Política contra las Mujeres.
- El modelo de financiamiento y fiscalización en México.
- El modelo de comunicación política en México.
- Sistema de nulidades en materia electoral.
- Diplomado: Los Derechos Políticos y su Tutela.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

En la actualidad, diversos servidores públicos de este Tribunal Electoral, se encuentran cursando el Taller de interpretación y argumentación jurídicas, el que culmina el presente mes, y es impartido en línea por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Durante el presente año, el personal jurisdiccional que integra el Tribunal Electoral, ha impartido diversos, cursos, seminarios y Diplomados a los diferentes partidos políticos, agrupaciones, asociaciones civiles y Colegios de Abogados, quienes han acudido a este órgano jurisdiccional a externar su solicitud, como consta en el apartado correspondiente al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del presente informe.

Es de destacar la intensa labor de capacitación que realizó este órgano jurisdiccional durante los meses de junio y julio del presente año, al impartir a los partidos políticos y al público en general interesado en la materia, el “Seminario en Derecho Procesal Electoral”, conformado por las siguientes asignaturas: Medios de Impugnación en Materia Electoral, Derecho Electoral Administrativo Sancionador y Taller Sistema de Nulidades en Materia Electoral.

Los Seminarios, fueron impartidos en las diversas regiones del Estado de Jalisco, en las sedes de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, Preparatorias Regionales e Instituto Tecnológico, entre los que se destacan las siguientes:

MUNICIPIO	SEDE
PUERTO VALLARTA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
CD. GUZMÁN	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
AUTLÁN	CENTRO UNIVERSITARIO COSTA SUR
COLOTLÁN	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
LAGOS DE MORENO	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
OCOTLÁN	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
MAZAMITLA	PREPARATORIA REGIONAL MÓDULO MAZAMITLA
CHAPALA	INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ, CAMPUS CHAPALA

En el área de la investigación y difusión del conocimiento, se publicaron en sus versiones impresa y en línea vía internet la revista “JUSTICIA Y SUFRAGIO”. REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL. Números 15 y 16, publicación semestral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En materia de organización y control administrativo, en el periodo que se informa se dictaron las medidas que exigieron el buen servicio y la disciplina del Tribunal Electoral, además se coordinaron las funciones encomendadas a los órganos internos dependientes de la presidencia,

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

como son: la Dirección General de Administración, el Departamento de Contraloría, y todas las áreas de apoyo que conforman esta institución, en los términos que se informarán en apartados posteriores.

Para transparentar la labor jurisdiccional y administrativa se realizan de manera constante diversas acciones, en el portal *web* de la institución (www.triejal.gob.mx) encaminadas a lograr un Tribunal Electoral cercano a la ciudadanía, culminando el proceso de transición y adaptación de la nueva imagen institucional, con un diseño más dinámico y sencillo, que facilita a la ciudadanía el acceso a la información contenida en el mismo.

En materia de redes sociales, se continúa con la difusión de la información a través de la red social “*twitter*”, como un medio para fortalecer la labor de difusión de las actividades realizadas por este órgano jurisdiccional.

2. Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

En cumplimiento a los artículos 1, 3, 74, 76, 77, 78, 79, 81 y 82 del Reglamento Interno, la Dirección General de Administración y sus respectivos departamentos y oficinas cumple con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como a las previsiones del ingreso y demás requisitos establecidos en las leyes que a esta materia corresponden, con el fin de lograr la optimización de los recursos financieros y presupuestales necesarios para el funcionamiento y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Tribunal Electoral.

Estos principios están presentes en todas las actividades desarrolladas dentro de las respectivas oficinas que corresponden a la Dirección General de Administración, por su parte el personal que las conforman en el ámbito de sus respectivas competencias, vigiló el debido cumplimiento del Reglamento Interno.

En ese sentido las actividades desempeñadas por la Dirección General de Administración en coordinación con la Presidencia de este Tribunal Electoral, en el periodo que se informa, son las siguientes:

Se han establecido como ejes rectores en el plan de trabajo institucional los de programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a los departamentos de Presupuesto y Contabilidad, Recursos Humanos y Servicios Generales, Compras y Recursos Materiales, que integran la Dirección General de Administración; además en el ejercicio de cada una de las atribuciones se observaron las disposiciones en materia financiera, contable,

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

presupuestal, fiscal, laboral y de adquisiciones siempre en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

El presupuesto aprobado por el Congreso del Estado resultó inferior al del ejercicio pasado, no obstante la reducción presupuestal, el Tribunal Electoral maximizó los recursos y con responsabilidad y una estricta disciplina en el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado, se logró privilegiar las tareas sustantivas del Tribunal Electoral.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 se autorizó y aprobó por la cantidad total de \$45,891,004.00 (Cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil cuatro pesos 00/100 M. N.), más la cantidad de \$1,030,000.00 (Un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la partida de Responsabilidad Patrimonial, de tal manera que el presupuesto de egresos se ejerce respetando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, constituye la planeación contable y presupuestal para la mayor economía de los recursos públicos y la principal eficiencia y eficacia en la aplicación del ejercicio de los recursos del presupuesto de egresos. Se realizó el registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto.

En ese mismo sentido, en materia de Presupuesto y Contabilidad, se vigiló el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia financiera, contable y presupuestal que corresponde aplicar al Tribunal Electoral; se coordinó la integración y efectuó el control del ejercicio presupuestal, se evaluaron, implantaron y regularizaron los sistemas contables que permiten la correcta aplicación de los recursos presupuestales asignados conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos; se propusieron las modificaciones presupuestales requeridas; y se cumplió con todas las obligaciones que se derivan de las leyes, reglamentos y acuerdos del Pleno o de la Presidencia del Tribunal Electoral.

Respecto de la contabilidad del Tribunal Electoral, ésta se llevó en base acumulativa entendiéndose por ello el registro de las operaciones devengadas, resultando todo ello en Estados Financieros, los cuales fueron aprobados y publicados, atendiendo en todo momento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás legislación aplicable a esta área.

Se mantuvo la plantilla de personal con igual número de servidores públicos que en distintos ejercicios presupuestales, conservando la plantilla de 79 setenta y nueve servidores públicos

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

permanentes, con inclusión de magistrados, áreas jurisdiccionales, administrativas y académicas de la Institución, optimizando, en todo momento, la estructura orgánica y áreas ocupacionales del personal, ello acorde con lo dispuesto en el Programa de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales emitido por este Tribunal Electoral.

Se realizaron dictámenes de mejoras de las instalaciones en el edificio sede del Tribunal Electoral, realizando mantenimientos preventivos para la conservación de éstas.

En materia de compras y recursos materiales, se vigilaron y cumplieron los ordenamientos legales que rigen para las adquisiciones de bienes y servicios, destinados al uso del Tribunal Electoral, aplicando y revisando la contabilización de las operaciones financieras y presupuestales, vigilando el debido soporte documental, observando en todo momento el Programa de Austeridad y Ahorro del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En general en la Dirección General de Administración, además de lo anteriormente descrito se establecieron medidas de revisión y control, llevando todas las actividades bajo la más estricta vigilancia de austeridad atendiendo en todo momento la normatividad aplicable al Tribunal Electoral, resultando de ello un orden administrativo en lo general.

Respecto de la **Jefatura de Comunicación Social**, llevó a cabo estrategias dinámicas y efectivas de comunicación, para conducir la relación del Tribunal con los medios de información con el fin de mantener al día las noticias respecto a las actividades jurisdiccionales, académicas, de investigación, formación, capacitación y actualización aprovechando los canales existentes para lograr dicho objetivo, entre las que se citan las siguientes.

Actualización del diseño de la página web del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, donde se puede consultar de forma dinámica, accesible, actual y clara el contenido del portal, encontrando información de transparencia, sentencias, eventos, boletines de prensa, etc., con la finalidad de lograr el cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia.

Distribución de las publicaciones del Tribunal Electoral así como la elaboración de base de datos y preparación para el envío de la Revista Justicia y Sufragio números 16 y 17.

Análisis, seguimiento, síntesis y difusión de la información que se publicó en los medios de comunicación local, nacional, en el ámbito electoral, político y las menciones relacionadas con el Tribunal Electoral y sus integrantes, distribuyendo dicha información a los integrantes del Tribunal por medio de 215 síntesis informativas.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Desarrollo de diseño gráfico, audiovisual, fotografía digital y edición de imágenes en eventos organizados por el Tribunal; así mismo se brindó apoyo logístico y protocolario a eventos de gran importancia del Tribunal, como la presentación de la Revista Justicia y Sufragio, Cursos de Actualización y Capacitación, Maestría, Doctorado, Seminarios y Diplomados relacionados con la materia electoral.

Grabación, edición, actualización y conservación del archivo videográfico y fotográfico de todas las actividades jurisdiccionales, académicas y de difusión institucional así como de eventos internos y externos en los cuales ha participado o asistido el Tribunal Electoral.

Control de tiempos oficiales en radio y televisión, programando las estrategias de programación para la difusión del spot de radio y televisión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Elaboración de diversas constancias y reconocimientos a eventos los cuales fueron distribuidos de forma digital o impresa a diversas Universidades, Partidos Políticos, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, etc.

Creación de la cuenta oficial del Tribunal Electoral en Twitter *@Triejal_Jalisco*, logrando acercar al Tribunal a comunidades virtuales y disminuyendo la distancia entre el ciudadano y el Tribunal, logrando medir el impacto y repercusión de nuestros mensajes en el medio social teniendo un mayor flujo de información, contando con 171 tweets y 255 seguidores.

Con relación a **la Jefatura de Informática**, en todo momento se encargó de brindar el soporte y apoyo técnicos permanentes a las áreas del Tribunal Electoral en lo que se refiere a mantenimiento de equipos de cómputo, administración de la red interna y conexión a internet, telefonía y fotocopiado; así como a realizar la instalación de aplicaciones y programas informáticos requeridos y, en su caso, capacitar al personal para su mejor aprovechamiento. También se llevó a cabo la campaña de limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos para reducir riesgos de fallas previo al inicio del Proceso Electoral.

Al mismo tiempo, en lo que respecta al trabajo con el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, se continuó con la revisión, evaluación y mejora de la Plataforma Virtual de Apoyo Educativo en coordinación con el personal del Instituto. Así también, en colaboración con la Jefatura de Comunicación Social se optimizaron los portales web de la Revista y del IICE.

En colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, se ha trabajado en la actualización de los sistemas de nóminas para cumplir con los nuevos requisitos de los CFDI señalados en la normatividad fiscal. De la misma manera se colabora con el Departamento de Contabilidad para

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

ajustar la clasificación de cuentas de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por último, se ha apoyado a la Unidad de Transparencia y demás áreas involucradas en lo referente al llenado de los formatos para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial

El Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, tiene como objetivo principal, realizar revisiones a las diferentes áreas administrativas del Tribunal Electoral, dictámenes, opiniones, estudios e informes que son solicitados por el Pleno o la Presidencia, en este sentido, cabe hacer mención, que en el periodo del cual se rinde cuenta, se actualizó la Matriz de Indicadores de Resultados como parte del contenido del anteproyecto del Programa de Presupuesto Anual.

Aunado a lo anterior, se actualizó la normatividad en materia de adquisiciones y enajenaciones con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dando el seguimiento que en apego a la citada normatividad corresponde a los procedimientos antes descritos, esto con la finalidad de dar legalidad y transparencia a los mismos, así mismo, se revisó y actualizó mes a mes la cédula de depreciaciones de activo para su incorporación en estados financieros y se dio seguimiento a la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos del Tribunal que por ley les corresponde presentarla.

Es de interés informar que se ha mantenido un control estricto de los bienes que integran el patrimonio de este Tribunal Electoral, ello con la finalidad de verificar la correcta utilización y conservación de los mismos. Es así, que se ha implementado la revisión de los procesos administrativos, así como el seguimiento a los avances físicos y financieros de los programas generales anuales y de los programas específicos de control interno, necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

CAPÍTULO V

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica y 52 del Reglamento Interno, «*el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral tiene por objeto la investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos en el ámbito electoral, de los ciudadanos y de los miembros de partidos políticos*». Cometido que lleva a cabo a través de la publicación semestral de una revista especializada en Derecho Electoral; de la publicación de libros especializados en la materia; la impartición de posgrados a nivel especialidad, maestría y doctorado; así como cursos de actualización en Derecho Electoral.

Durante el periodo que se informa se ha dado continuidad a las actividades de planeación, organización, auditoría interna, de diagnóstico situacional de las diversas áreas y actividades a su cargo; conjuntamente con los trabajos de investigación, capacitación e impartición de programas de posgrado.

Se dio continuidad al proceso de internacionalización del Instituto de Investigaciones, dando cumplimiento a los convenios de cooperación académica con las Universidades de: Salamanca y Carlos III de Madrid. Convenios que a través de la movilidad de profesores y alumnos fortalecen nuestros programas de posgrado, con nuevas perspectivas académicas en pro de la excelencia educativa.

En el ámbito de la investigación y difusión del conocimiento, se publicaron en sus versiones impresa y difusión vía red de cómputo, la revista “JUSTICIA Y SUFRAGIO”. REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL. Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Publicación Semestral Números 16 y 17. Así como los Libros : «*Derecho Electoral Mexicano. Una Visión Local: Sinaloa*» y «*Derecho Electoral Mexicano. Una Visión Local: San Luis Potosí*» con la editorial española Marcial Pons.

En lo referente a la actualización en la materia electoral, durante este periodo se organizaron y coordinaron diversos cursos, diplomados, seminarios, jornadas de actualización, en los que se ha participado como organizadores o en colaboración con otras autoridades electorales locales y federales lo que nos ha permitido cumplir cabalmente los fines establecidos por el artículo 52 del Reglamento Interno.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Se ha dado continuidad a las actividades de los programas de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, desarrollándose con normalidad la impartición de las asignaturas, además se abrieron las convocatorias de ingreso para los distintos programas académicos, se llevó a cabo el proceso de selección aceptando a 11 alumnos en el programa de maestría, 04 en el de doctorado y declarándose desierta la convocatoria para la especialidad.

El día 24 de marzo de 2017, se dio inicio a las actividades académicas del ciclo “2017 A” de la maestría y del doctorado, con la cátedra inaugural a cargo del Dr. Emilio Pajares Montolío, profesor de la Universidad Carlos III de Madrid; dando con ello cumplimiento a lo establecido en la carta intención de convenio de cooperación académica, establecido entre ambas casas de estudio.

En apego a lo establecido en los Transitorios Primero y Segundo del Reglamento Interno, el 28 de enero de 2016, se dio continuidad a las titulaciones de alumnos del extinto Instituto Prisciliano Sánchez que cumplían los requisitos establecidos para tal fin en el reglamento de posgrado.

Así también, se realizaron actividades de gestión con diversas autoridades en los ámbitos federal y local, entre ellas la Secretaría de Educación Pública, Secretaria de Gobernación, el Instituto Nacional del Derecho de Autor, la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Jalisco.

Por su parte, el personal adscrito al Instituto de Investigaciones en el desempeño de las funciones de investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos en el ámbito electoral, de los ciudadanos y de los miembros de partidos políticos, ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo que se informa:

A) INVESTIGACIÓN

Se coordinaron exitosamente los grupos de investigación creados en los Estados de Sinaloa y San Luis Potosí, que culminaron con la publicación de los libros: «*Derecho Electoral Mexicano. Una Visión Local: Sinaloa*» y «*Derecho Electoral Mexicano. Una Visión Local: San Luis Potosí*». Ambos con la prestigiosa editorial Española Marcial Pons.

Por su parte el grupo de Investigación del Estado de Campeche, optó por enfocar sus investigaciones en la elaboración de un curso de capacitación dirigido a los Partidos Políticos y ciudadanía en general, en aras de brindar, capacitación y actualización a los actores políticos de su Estado.

Así también, se ha dado continuidad a los trabajos de coordinación con la Comisión de asuntos electorales del Congreso del Estado de Jalisco, para la realización de un libro que compile entre

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

otras investigaciones las presentadas en el «CICLO DE CONFERENCIAS “NUESTRA DEMOCRACIA”. LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES COMO COMPONENTE ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA». Cuyo producto final se espera esté concluido en el cuarto trimestre de 2017.

B) FORMACIÓN

En el ámbito de formación se ha continuado con las actividades de los programas de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, desarrollándose con normalidad la impartición de las asignaturas por destacados ponentes nacionales e internacionales, cumpliendo con lo establecido en el Convenio de colaboración académica con la Universidad de Salamanca, así como con la Universidad Carlos III de Madrid en los términos de la carta de intención existente entre esa Universidad y el Instituto de Investigaciones.

Se abrió convocatoria de nuevo ingreso a los programas de posgrado para el ciclo 2017 B, ingresando un total de 11 alumnos para la Maestría y 04 alumnos para el Doctorado, declarándose desierta la convocatoria de ingreso para la Especialidad en Derecho Electoral y Aspectos Económicos de la Democracia.

Por lo que al día de hoy el Instituto cuenta con un total de 46 alumnos en proceso de formación, tanto de Maestría como de Doctorado.

SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS		TOTAL
	MAESTRÍA	DOCTORADO	
1°	10	4	14
3°	25	7	32
TOTAL	35	11	46

Por causas ajenas al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, no se ha podido dar cumplimiento al Convenio Colaboración Especifica con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para impartir el programa de Doctorado en Derecho Electoral, en la ciudad de Tlaxcala, teniendo previsto poder iniciar clases en el calendario “2018 A”.

A fin de dar continuidad e incentivar los procesos de titulación de los egresados de la Maestría en Derecho Electoral, así como del Doctorado en Derecho Electoral, impartidos por el extinto Instituto Prisciliano Sánchez; se han implementado distintas acciones de seguimiento a egresados, pláticas, cursos y asesorías. Teniendo como resultado la titulación durante el periodo que se informa un total de 23 alumnos de Maestría y 01 alumno del Doctorado, es decir, se han titulado el 25% de los egresados de la 7ª, 8ª y 9ª generación de la Maestría y el 7% de la 2ª generación del Doctorado.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Al día de hoy tenemos una eficiencia terminal total desde la 1ª generación hasta la 9ª generación de la Maestría de casi un 80% de nuestros egresados y 51% del Doctorado. Lo que nos acerca a nuestra meta de una eficiencia terminal cercana a la totalidad de los egresados, siendo conscientes de que aún nos queda labor por hacer.

C) CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Una de las características fundamentales del periodo que se informa es sin duda la intensa actividad en capacitación y actualización a la que se sumaron todos los miembros del Tribunal Electora, impartiendo Cursos de Actualización en Derecho Electoral en las regiones más alejadas del Estado, además de las constantes conferencias, cursos, presentaciones de libros, revistas, seminarios y diplomados impartidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como en las propias instalaciones del Tribunal Electoral; actividades en las que participaron entusiastamente Partidos Políticos, Colegios de Abogados, Universidades y Sociedad Civil en General, los que se precisan a continuación.

04 Diplomados (Uno actualmente en Curso).

08 Seminarios en distintas regiones del Estado.

04 Seminarios en la Zona Metropolitana de Guadalajara (Uno actualmente en Curso).

02 Conferencias.

01 Mesa Temática.

02 Presentaciones de libros y/o revistas.

Con participación de un total de 1,249 personas capacitadas en 10 meses.

D) GESTIÓN

En materia de gestión, durante este lapso se consiguió el Registro ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, bajo la clave DPE/RIE/2017/148, mediante Acuerdo de fecha 03 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco N° 31 de fecha 09 de septiembre de 2017, páginas 60 a 62

Se tramitó ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor, la RENOVACIÓN DE RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO, para la revista JUSTICIA Y SUFRAGIO, en sus versiones impresa y difusión vía red de cómputo. Así como el trámite de licitud de contenido ante la Secretaría de Gobernación.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

Se dio continuidad al trámite de baja del REVOE del extinto Instituto Prisciliano Sánchez ante la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.

E) BIBLIOTECA

El acervo de la Biblioteca “Prisciliano Sánchez”, del Tribunal Electoral, está conformado por un total de 4184 títulos, que gracias a la donación de los egresados se ha incrementado en calidad y actualidad; el proyecto a mediano plazo es concretar su consolidación como biblioteca especializada en materia electoral que sea un referente nacional en la materia.

I INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

MENSAJE FINAL

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco ha cumplido a cabalidad con el mandato constitucional y legal, de conocer y resolver las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, y los derivados de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales locales y los partidos políticos, observando siempre la independencia, autonomía técnica y de gestión al resolver las impugnaciones y los asuntos de su competencia.

Asimismo, como se desprende del presente, en el desempeño de las labores propias de este órgano colegiado, tanto en lo jurisdiccional, académico y administrativo, se ejerció el Presupuesto de Egresos asignado por el Congreso del Estado, con transparencia y honestidad de conformidad con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal previstos en las disposiciones legales aplicables.

En ese mismo sentido, a lo largo del periodo que se informa, ha sido un eje toral para el funcionamiento de este Tribunal Electoral, el constituirse en un órgano cercano a la ciudadanía, lo que comprende tanto a los justiciables que acuden mediante la interposición de los medios de impugnación en la materia, como al resto de sujetos del derecho electoral, cuyas solicitudes de capacitación, formación y transparencia han sido atendidas con puntualidad y profesionalismo.

Finalmente, agradezco la confianza que depositó el Senado de la República en la suscrita, para conocer y resolver las controversias en materia electoral en el Estado de Jalisco, del mismo modo, reitero mi gratitud y respeto a mis compañeros magistrados por honrarme con la representación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como por la colaboración institucional desplegada, y la excelencia con la que se desempeñan.

Asimismo, mi reconocimiento y gratitud al personal del Tribunal Electoral por el íntegro cumplimiento de su compromiso como servidores públicos de un organismo constitucional autónomo, desarrollando sus funciones en observancia a los principios rectores de la función electoral, como son la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO